



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 027 2020 00258 00
Proceso	Liquidación Patrimonial
Solicitante	Julieth Vanesa Mazo Taborda
Decisión	Nombra nuevo liquidador

Atendiendo el contenido de los escritos que anteceden y por considerarlo procedente, se nombra como nuevo liquidador a **PAULA ANDREA ACEVEDO MESA**, quien se localiza en la CALLE 87 42B 25 de Medellín, celular 3004221227, correo electrónico paulaacev@hotmail.com.

La notificación del liquidador la deberá gestionar la solicitante, en un término máximo de 30 días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar la demanda por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ



Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cff452230c2519490fa7065431619a2259a0176adc21ff05f6264f482dbcfa6c

Documento generado en 23/02/2021 09:11:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>